

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

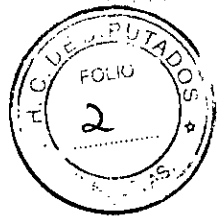
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que las empresas prestatarias de los servicios de electricidad, agua, gas, telefonía fija y móvil, y televisión por cable o satelital, consideren la posibilidad de eximir del pago de dichos servicios por un plazo determinado y como medida de excepción, a aquellas personas afectadas por el temporal que se produjera en el Partido de La Plata y alrededores, el día 2 de abril de 2013 contribuyendo así a aliviar los costos materiales que afrontan dichas familias.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el pasado 2 de abril de 2013, una violenta tormenta castigó a la localidad de La Plata y alrededores de la capital provincial.

En la zona afectada, dicho fenómeno meteorológico generó graves pérdidas materiales, en barrios de diferentes recursos económicos como ser caídas de árboles, inundaciones, pérdida de elementos materiales, caída de paredes, destrucción de viviendas, destrucción de automóviles, falta de energía eléctrica y agua, con su correlato de inconvenientes. El gobierno nacional, provincial y municipal han afrontado ya la tarea de asistencia a los damnificados, impulsando medidas de crédito, subsidios, y exenciones impositivas, y la sociedad civil en general ha dado muestras de compromiso cívico, humano y solidaridad sin precedentes.-

El trabajo de reconstrucción, subsidio y asistencia crediticia debería entonces ser acompañado por una actividad de las empresas prestadoras de los servicios público esenciales tendientes a considerar la extrema situación que atravesaron y aún atraviesan quienes fueron afectados por el temporal del pasado 2 de abril, realizando un gesto de solidaridad en concordancia con el que ha dado el pueblo argentino en su totalidad, y contribuyendo a aliviar los enormes costos de reconstrucción que cada familia deberá afrontar.

La magnitud de este fenómeno, que trajo aparejado pérdidas humanas, enormes daños materiales, cientos de evacuados, es ampliamente conocida, lo que hace innecesario abundar en fundamentos sobre la pertinencia de esta declaración.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Diputados que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.